

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO IP-003-2026, DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA. OBJETO: CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS QUE OCURRAN EN LAS SEDES DE MAYOR CONCENTRACIÓN POBLACIONAL DE LA RAMA JUDICIAL EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.	
ASPECTO/ OFERENTE	AMI
2. Experiencia (cumple/no cumple): PRESUPUESTO INICIAL: 24.890.000	CUMPLE
Formato No 9. Acreditación de la Experiencia exigida para participar.	SI
Experiencia acreditada con la fecha de constitución según registro en el certificado de existencia y representación legal	SI
Número de contratos (Hasta 2 contratos) con objeto similar al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados en el país durante los 5 (cinco) años anteriores a la fecha de cierre, cuyo valor individual o sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales.	SI
Acta de Liquidación, finiquito Contractual, Certificado del contrato que indique su ejecución o terminación a satisfacción.	SI
Acreditación Mipyme	NO
MIPYMES (Hasta tres contratos) con objeto similar al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados en el país durante los 5 (cinco) años anteriores a la fecha de cierre, cuyo valor individual o sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales.	NA
3.1. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:	CUMPLE
Anexo No 1 - Condiciones técnicas	
Los proponentes deberán acreditar que cuentan con una Licencia para la Prestación de Servicios de Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI
Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. Resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019.	SI
Anexo Ficha y Condiciones Técnicas: El oferente deberá presentar con su propuesta formato diligenciado y firmado por el representante legal el Anexo No. 1 de la Invitación Pública. Para la correcta verificación de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Compromiso de ejecución: El oferente deberá presentar manifestación expresa firmada por el representante legal o persona natural, en el cual exprese que dispone de la capacidad operativa para atender el objeto contractual, capacidad físicaas diferentes condiciones exigidas por la entidad y certificar que se obliga a brindar garantía de la prestación de los servicios suministrados	SI
3.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	
Certificación vigente, suscrita por Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la que se encuentre afiliado, en la que conste que la organización. Ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, y el Acuerdo PSAA16-10560 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura en la que conste una calificación igual o superior a 86.00 puntos. •El SG-SST debe guardar relación en la gestión de los riesgos laborales asociados al objeto del contrato que se pretende adjudicar. En caso de que el oferente sea persona natural sin personal a cargo, estará exento de este requisito, siempre y cuando certifique formalmente que no cuenta con trabajadores bajo su responsabilidad y que el riesgo asociado al objeto contractual no requiere implementación del SG-SST.	SI - 100%
OFERTA HABILITADA / NO HABILITADA:	CUMPLE
MAYERLIN MENDEZ MEJIA Profesional Universitario Grado 11	